



## MEMORÁNDUM

Copán Ruinas, Copán 05 de julio del 2022

**Para:** Cameron Gissell Carrera Aguirre  
Oficial de Información Pública

**De:** Miguel Eduardo Maldonado Alvarez  
Unidad Municipal Ambiental

**Asunto:** Procedimientos para realizar trámites en la unidad municipal de ambiente.

Estimado

Por medio de la presente remito los procedimientos que debe cumplir el ciudadano para optar a los servicios prestados por la unidad de ambiente.

**Ing. Miguel Eduardo Maldonado**  
**Jefe de Unidad Municipal Ambiental**  
**Municipalidad de Copán Ruinas**





## **PROCEDIMIENTO PARA CONSTANCIA DE DOMINIO PLENO**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Presentar Documento Nacional de Identificación
3. Presentar solvencia municipal
4. Documento autenticado del terreno
5. Se planifica fecha para la inspección
6. Hacer inspección de campo personalmente
7. Hacer pago por el permiso para la emisión de la constancia ambiental en Control Tributario, por el valor de Lps: 300.00, establecido en el artículo 73 de plan de Arbitrios y artículo 33 de la Ley del equilibrio financiero.
8. Se realiza trámite de aprobación para constancia ambiental

Ing. Miguel Eduardo Maldonado  
Jefe de Unidad Municipal Ambiental  
Municipalidad de Copán Ruinas





# MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

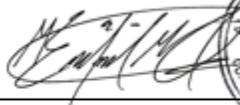
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



## **PROCEDIMIENTO PARA CONSTANCIA AMBIENTAL**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Presentar Documento Nacional de Identificación
3. Presentar solvencia municipal
4. Presentar la información necesaria para elaborar la constancia y especificar el tipo de constancia que necesita
5. Se planifica fecha para la inspección
6. Hacer inspección de campo personalmente
7. Hacer pago por el permiso para la emisión de la constancia ambiental en Control Tributario, por el valor de Lps: 300.00, establecido en el artículo 73 de plan de Arbitrios y artículo 33 de la Ley del equilibrio financiero.
8. Se realiza trámite de aprobación para constancia ambiental



Ing. Miguel Eduardo Maldonado  
Jefe de Unidad Municipal Ambiental  
Municipalidad de Copán Ruinas





## PROCEDIMIENTO PARA CORTE DE ARBOL

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Debe presentar la siguiente documentación:
  - 2 Fotocopia de Documento Nacional de Identificación
  - 2 Fotocopia de la solvencia municipal
  - 2 Fotocopia de la escritura o documento del terreno donde se extraerá la madera
  - Constancia de inspección de campo debidamente firmada por las autoridades comunales (Alcalde Auxiliar, Presidente Junta de Agua, Presidente de patronato), y el solicitante, o por la autoridad de la UMA, una vez hecha la inspección personal en el sitio
  - Minuta de la madera
3. Hacer pago por permiso para corte de árbol en Control Tributario, según la siguiente tabla:

<b>Maderable Pino</b>	<b>Costo / Árbol</b>
Pie tablar pino vivo	Lps. 1.00
Pie tablar pino muerto o tumbado por el viento	Lps. 0.50
<b>Maderable Cedro</b>	<b>Costo / Árbol</b>
Pie tablar cedro vivo	Lps. 1.50
Pie tablar cedro muerto o tumbado por viento	Lps. 1.00
<b>Maderable Caoba</b>	<b>Costo / Árbol</b>
Pie tablar caoba vivo	Lps. 1.70
Pie tablar caoba o tumbado por el viento	Lps. 0.85




Ing. Miguel Eduardo Maldonado  
 Jefe de Unidad Municipal Ambiental  
 Municipalidad de Copán Ruinas





# MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



## **PROCEDIMIENTO PARA EXHUMACION DE CADAVERES**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. La secretaria de Juzgado de Paz de Copán Ruinas, se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Debe presentar la nota emitida por el Juzgado competente
3. Se realiza trámite de aprobación para exhumación de cadáver.

Ing. Miguel Eduardo Maldonado  
Jefe de Unidad Municipal Ambiental  
Municipalidad de Copán Ruinas





## **PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA DE MOTOSIERRA**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Debe presentar la siguiente documentación:
  - 3 Fotos tamaño carnet
  - 2 Fotocopia de Documento Nacional de Identificación
  - 2 Fotocopia de la solvencia municipal
  - Recibo original de compra de la motosierra
  - Constancia de IHCAFE, o Alcalde Municipal
3. Hacer pago por matricula de motosierra en Control Tributario, por el valor de Lps: 500.00, establecido en el artículo 80 de Plan de Arbitrios Municipal.
4. Se realiza trámite de aprobación para matricula de motosierra

Presentar documentación a ICF, para completar la aprobación

**Ing. Miguel Eduardo Maldonado**  
Jefe de Unidad Municipal Ambiental  
Municipalidad de Copán Ruinas





# MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

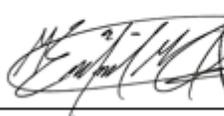
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



## **PROCEDIMIENTO PARA REGULACION DE SOMBRA**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Debe presentar la siguiente documentación:
  - 2 Fotocopia de Documento Nacional de Identificación
  - 2 Fotocopia de la solvencia municipal
  - 2 Fotocopia de la escritura o documento del terreno donde se regulara sombra
  - Constancia de inspección de campo debidamente firmada por las autoridades comunales (Alcalde Auxiliar, Presidente Junta de Agua, Presidente de patronato), y el solicitante, o por la autoridad de IHCAFE
  - Área (cantidad de manzanas donde se regulara sombra)
3. Hacer pago por el permiso para la emisión de la constancia de regulación de sombra en Control Tributario, por el valor de Lps: 250.00, establecido en Plan de Arbitrios según artículo 73, numeral 2 que dice certificaciones y constancias de tasas basadas del artículo 33 de ley de equilibrio financiero.
4. Se realiza trámite de aprobación para regulación de sombra
5. Presentar documentación en ICF



**Ing. Miguel Eduardo Maldonado**  
**Jefe de Unidad Municipal Ambiental**  
**Municipalidad de Copán Ruinas**





## **PROCEDIMIENTO PARA TRANSPORTE DE LEÑA**

SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. El ciudadano se presenta a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental
2. Debe presentar la siguiente documentación:
  - 2 Fotocopia de Documento Nacional de Identificación
  - 2 Fotocopia de la solvencia municipal
  - 2 Fotocopia de la licencia del conductor que transportara la leña
  - 2 Fotocopia de la revisión del carro
  - Justificar la procedencia de la leña
3. Hacer pago por el permiso para la emisión de la constancia de transporte de leña en Control Tributario, por el valor de Lps: 300.00, por metro cubico.
4. Se realiza trámite de aprobación para transportar leña

**Ing. Miguel Eduardo Maldonado**  
**Jefe de Unidad Municipal Ambiental**  
**Municipalidad de Copán Ruinas**

